

Acuerdos de Asamblea de Tenedores



FECHA: 17/04/2026

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	WSMXCK
SERIE	13
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	16/04/2026
HORA	11:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	96.23 %

ACUERDOS

PRIMERO. Se toma conocimiento de las remociones y designaciones de miembros propietarios y sus respectivos suplentes del Comité Técnico del Fideicomiso realizadas por aquellos Tenedores que, en lo individual o en su conjunto, son propietarios del 10% (diez por ciento) o más de los Certificados Bursátiles en circulación, de conformidad con lo establecido en el Fideicomiso, según fueron designados en la Asamblea, en el entendido, que las designaciones de los miembros hechas por dichos Tenedores, fueron realizadas con el carácter de Miembros Independientes.

SEGUNDO. Se califica la independencia de los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso designados por ciertos Tenedores, con el carácter de Miembros Independientes, según se hizo constar en la presente Asamblea, atendiendo a la manifestación de que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en la definición de "Persona Independiente" establecida en el Fideicomiso para ser considerados con dicho carácter.

TERCERO. Se designan como delegados especiales de la presente Asamblea a Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Alejandra Tapia Jiménez, José Luis Urrea Saucedo, José Daniel Hernández Torres, Laura Angélica Arteaga Cázares, Erick Alberto Contreras Castillo, Gabriel Omar González Andrade, Esteban Manuel Serrano Hernández, Giovana Cruz García, Alicia Guadalupe González González o cualquier apoderado del Representante Común, para que, conjunta o separadamente, realicen todos los actos y/o los trámites necesarios o convenientes que se requieran, en su caso, para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, en caso de ser necesario, para protocolizar la presente acta en su totalidad o en lo conducente, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como realizar los trámites que en su caso se requieran ante la CNBV, BMV, el Indeval y las autoridades correspondientes.